

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8, 15 y 23 de mayo de 2018.

2.- Se da cuenta del escrito de la Concejala de Cultura, Educación e Igualdad dirigido al Director General del Instituto de la Juventud, solicitando que en el momento de programar las fechas de cierre del Albergue Fernán González de esta Ciudad, se tenga en cuenta las épocas de exámenes para mantenerlo abierto y así los estudiantes puedan hacer uso del aula destinada para ello, o en su caso, de tener que programar el cierre se estudie la posibilidad de mantener abierta dicha aula.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para la rehabilitación integral de edificio para viviendas en C/ Mayor nº 13 de Guinico; y se bonifica el ICIO previa declaración de especial interés municipal de las obras.

4.- Se otorga licencia municipal de legalización de piscina privada en parcela residencial sita en el Poblado de Los Ángeles M-30 V-13.

5.- Se desestima la solicitud de anulación de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de mayo de 2018, relativa a la valoración de los criterios de adjudicación del contrato de “Explotación de bares ubicados en las Instalaciones Deportivas de Anduva”.

6.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2018, relativo a la estimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los los daños sufridos por un vehículo ocasionados al pasar su rueda por una arqueta municipal que estaba sin tapa en el Polideportivo Municipal de Anduva, en el sentido de que la indemnización se abona íntegramente a “Axa Global”.

7.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en diverso material de prensa del quiosco ubicado en la C/ La Estación, ocasionados por agua procedente de un aspersor municipal, sito en el parque Antonio Machado; y se fija el importe indemnizatorio en 279,85 euros, que será abonado al interesado por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

8.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en nueve edificios, situados en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU).

9.- Se modifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2017, sobre creación de una tarjeta de estacionamiento especial para el personal sanitario de los Centros de Salud de esta Ciudad, en cuanto al número de tarjetas, que pasan a ser de diez para cada uno de los Centros, así como su distribución.

10.- Se aprueba la programación cultural del mes de junio de 2018, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de dos espectáculos incluidos en la misma que asciende a un total de 13.900 euros.

11.- Se minorra la aportación municipal correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con el Club Mirandés de Montaña, para la promoción deportiva escolar de montaña durante 2017, en función del importe justificado; y se inicia un expediente de reintegro parcial de la misma.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 23 de mayo de 2018, por el que se crea la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de mayo de 2018, por el que se solicita al Servicio Público de Empleo la concesión de una subvención por importe de 8.536,50 euros, que corresponde al coste de la contratación de 2 personas con discapacidad (2 Conserjes), para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para instalación de ascensor y reforma de escalera y portal en C/ Ciudad de Toledo nº 38; y se bonifica el ICIO previa declaración de especial interés municipal de las obras.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para sustitución de cubierta y reparación de fachadas en C/ Santa Lucía nº 60; y se bonifica el ICIO previa declaración de especial interés municipal de las obras.

C.- Se otorga licencia municipal de obras para la reparación de muro en canal de margen izquierda en la Central Hidroeléctrica de La Arboleda en el río Ebro.

D.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de “Equipos informáticos”: “Asac Comunicaciones, S.L.” el lote 1 por importe de 11.130,79 euros, 21% IVA incluido; y a “Soft 5, S.L.” el lote nº 2, que corresponde a 20 escáneres, por importe de 19.577,59 euros, 21% IVA incluido.

